



ACTA DE LA SO-03/21 correspondiente al mes de Marzo 2021, Sesión Ordinaria del Consejo de Administración del Parque Metropolitano de Guadalajara (PMG)

En la Ciudad de Zapopan, Jalisco, en la Sala de Juntas del PMG, ubicada en el interior del Organismo, con domicilio oficial Beethoven 5800 (Cinco mil ochocientos) colonia La Estancia, Zapopan, Jalisco, siendo las 8 horas con treinta minutos, del día 25 de Marzo del 2021 dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 3, numeral 1, fracción II, 66, numeral 1, fracción I, 69, 71, numeral 1, fracción I, 73, 74 y 75 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 6, y 8 del Decreto creación 13908; se dio inicio a la sesión SO-03/21, correspondiente al mes de Marzo, Sesión Ordinaria del Consejo de Administración del PMG, encontrándose presentes:

1. Ing. Diego Edén Wynter Blanco, Presidente Suplente del Consejo de Administración
2. Lic. Daniel Arcadio Gutiérrez Ramírez, Representante de la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial
3. Mtra. Lucía del Carmen Hernández Méndez, Representante de la Secretaría de Turismo
4. Dr. Iván Valdez Rojas, Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública.
5. Ing. César Octavio Jacobo Algaba, Representante de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.
6. Ing. Juan Luis Sube Ramírez, Representante del Ayuntamiento de Zapopan
7. Ing. Ismael Sotelo León, Representante del Ayuntamiento de Guadalajara.
8. Lic. Carlos Alejandro Ramírez de la Torre, Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.
9. Mtro. Jorge Eduardo Villaseñor Pérez, Director General del Organismo.
10. L.C.P. Miguel Ángel González Villa, Secretario del Consejo de Administración.

INVITADOS

11. Lic. Maritza del Carmen Reynoso Ruelas, Coordinación General Estratégica de Gestión de Territorio
12. Lic. Jesús Andrés Flores de la Torre, IMEPLAN
13. Lic. Teresa Álvarez González, AMBU
14. Lic. Ajax Fernando García Soto, AMBU



1.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

El Presidente dio la bienvenida y agradeció a los miembros del Consejo de Administración su presencia a la SO-03/21 Sesión Ordinaria correspondiente al mes de Marzo 2021, procediendo a nombrar lista de asistencia, haciéndose constar que se encuentran presentes 9 miembros de los 13 que integran el Consejo de Administración, de los cuales 9 tienen derecho a voto, se hizo constar la existencia de quórum requerido para considerar la Sesión legalmente instalada en términos del artículo 6 del Decreto Creación del Organismo y en consecuencia, se declaró legalmente instalada la SO-02/21 Sesión Ordinaria correspondiente al mes de Febrero del Consejo de Administración del PMG

ACUERDO PUNTO 1. Se hace constar que se cuenta con la presencia de 9 miembros del Consejo, de los cuales 9 tienen derecho a voto, en consecuencia y al encontrarse la mayoría de los integrantes con derecho a voto, se declara la existencia de quórum para considerar legalmente instalada la SO-03/21 Sesión Ordinaria correspondiente al mes de Marzo del Consejo de Administración del PMG.

2.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Derivado de la facultad conferida al Consejo de Administración, en términos del artículo 5 del Decreto de creación, el Presidente procedió a dar lectura al Orden del Día que se integró a la Convocatoria que en tiempo y forma fue remitida a los miembros de la Junta de Gobierno, de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal;
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día;
3. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria (SO-02/2021)
4. Presentación del Avance Presupuestal y Avance de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) al 28 de Febrero de 2021.
5. Presentación, para aprobación en su caso, del "Proyecto de modificación al Reglamento Interno del PMG" específicamente la incorporación del Capítulo VIII "De la Unidad de Igualdad de Género"
6. Presentación, para aprobación en su caso, del "Programa Anual de Adquisiciones 2021"
7. Puntos Varios
8. Cierre de sesión



Propuesto el Orden del Día en los términos señalados, el Presidente solicitó la votación para la aprobación del Orden del Día, aprobándose éste en **votación directa por unanimidad de votos de los miembros** del Consejo de Administración presentes.

ACUERDO PUNTO 2. En votación directa por unanimidad de votos de los miembros del Consejo de Administración asistentes, se aprueba el Orden del Día de la SO-03/21 Sesión Ordinaria correspondiente al mes de Marzo del Consejo de Administración del PMG, en los términos antes expuestos.

Una vez declarada legalmente instalada la SO-03/21 Sesión Ordinaria correspondiente al mes de Marzo y aprobado el Orden del Día, se procede con el desahogo del mismo, continuando con el punto número 3.

3. LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA SO-02/21.

Para abordar el presente punto del Orden del Día, el Presidente de la Junta de Gobierno informa que el acta correspondiente al mes de Febrero 2021 (SO-02/21) fue enviada en los pasados días para su revisión para aprobación y solicita a los presentes que estén en la afirmativa de aprobar el acta SO-02/21 levante la mano, llegando al siguiente acuerdo:

ACUERDO PUNTO 3. En votación directa y por unanimidad de votos de los miembros del Consejo de Administración asistentes aprueba el acta SO-02/21 correspondiente al mes de Febrero 2021.

4. PRESENTACIÓN DEL AVANCE PRESUPUESTAL Y AVANCE DE LA MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (MIR) AL 28 DE FEBRERO DE 2021.

El Presidente del Consejo de Administración cede el uso de la voz al Director El presidente del Consejo de Administración cede el uso de la voz al Director General quien informa del avance del cumplimiento de las Matrices de Indicadores de Resultados con corte al 28 de Febrero 2021, en el que se observa que el Organismo cumplió al 100% con sus indicadores proyectados para el presente ejercicio, adjuntando el reporte que forma parte integral del acta, de igual forma cede el uso de la voz al Lic. Miguel Ángel González Villa quién en su carácter de Director Administrativo presenta el avance presupuestal al 28 de Febrero cumpliendo con lo establecido en el numeral 2.10 de las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco, a lo cual los Consejeros se dan por informados.



5. PRESENTACION, PARA APROBACIÓN EN SU CASO, DEL “PROYECTO DE MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO INTERNO DEL PMG” ESPECÍFICAMENTE LA INCORPORACIÓN DEL CAPÍTULO VII “DE LA UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO”.

El Presidente del Consejo de Administración cede el uso de la voz al Director General quien presenta a los integrantes del Consejo de Administración el proyecto de modificación al Reglamento Interno del Organismo añadiendo el Capítulo VIII “De la Unidad de Igualdad de Género”, el cuál fue previamente enviado a los consejeros para su análisis y aprobación. Una vez presentado y vertido los comentarios por parte de los Consejeros, el presidente solicita a los presentes levantar la mano los que aprueben la modificación en comento, llegando al siguiente:

ACUERDO PUNTO 5. En votación directa y por unanimidad de votos de los miembros del Consejo de Administración asistentes aprueban la incorporación al Reglamento Interior del Parque Metropolitano de Guadalajara del Capítulo VIII denominado “De la Unidad de Igualdad de Género”, el cual deberá ser enviado a las instancias correspondientes para su debida publicación y que forma parte integral de la presente acta.

6. PRESENTACIÓN, PARA SU APROBACIÓN, DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2021”.

El Presidente del Consejo de Administración cede el uso de la voz al Director General quien presenta a los integrantes del Consejo de Administración el “Programa Anual de Adquisiciones 2021”, el cuál fue previamente enviado a los consejeros para su análisis y aprobación. Mismo que fue elaborado en los formatos previamente establecidos por la Secretaría de la Hacienda Pública y que forman parte del Presupuesto para el ejercicio 2021. Una vez presentado y vertido los comentarios por parte de los Consejeros, el presidente solicita a los presentes levantar la mano los que aprueben la modificación en comento, llegando al siguiente:

ACUERDO PUNTO 6. En votación directa y por unanimidad de votos de los miembros del Consejo de Administración asistentes aprueban el “Programa Anual de Adquisiciones para el ejercicio 2021”, mismo que forma parte integral de la presente acta.



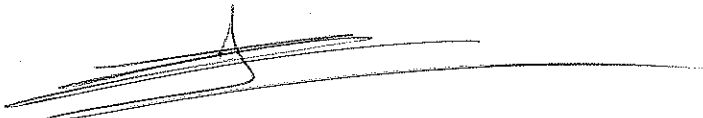
7.- ASUNTOS VARIOS.


El Presidente, pregunta a los miembros de este Consejo de Administración si tienen algún asunto general que tratar; al no haber más, se procede al siguiente punto.

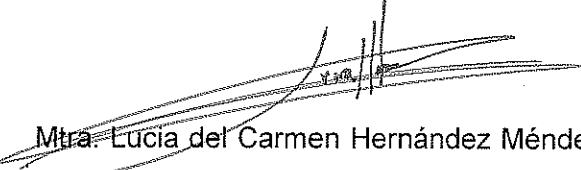
8. ELABORACIÓN, LECTURA Y FIRMA DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN.

Por lo que siendo las 9:30 horas, nueve horas, treinta minutos del día 25 de Marzo de 2021 dos mil veintiuno, se declara formalmente clausurada la SO-03/2021 Sesión Ordinaria del Consejo de Administración, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se aprobaron por estar ajustados a los términos establecidos en los artículos 6, 7 y 8 del Decreto Creación 13908, firmando el presente Acta, así como los Anexos que a ella se adjuntan y que forman parte integrante de la misma, los integrantes de la Junta que participaron en la misma para constancia y demás efectos legales.

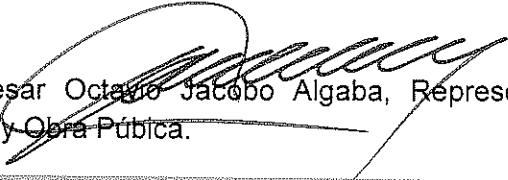
POR LOS CONSEJEROS:


1. Ing. Diego Edén Wynter Blanco, Presidente Suplente del Consejo de Administración


2. Lic. Daniel Arcadio Gutiérrez Ramírez, Representante de la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial


3. Mtra. Lucia del Carmen Hernández Méndez, Representante de la Secretaría de Turismo

4. Dr. Iván Valdez Rojas, Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública.


5. Ing. César Octavio Jacobo Algaba, Representante de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.



6. Ing. Juan Luis Sube Ramírez, Representante del Ayuntamiento de Zapopan

7. Ing. Ismael Sotelo León, Representante del Ayuntamiento de Guadalajara.

8. Lic. Carlos Alejandro Ramírez de la Torre, Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.

9. Mtro. Jorge Eduardo Villaseñor Pérez, Director General del Organismo.

10. L.C.P. Miguel Ángel González Villa, Secretario del Consejo de Administración.

INVITADOS

11. Lic. Maritza del Carmen Reynoso Ruelas, Coordinación General Estratégica de Gestión de Territorio

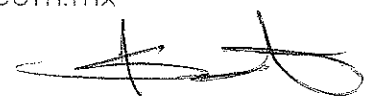
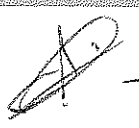
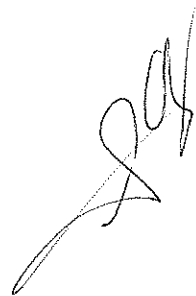
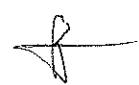
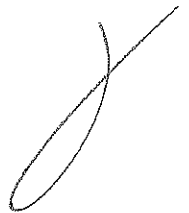
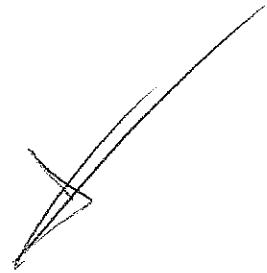
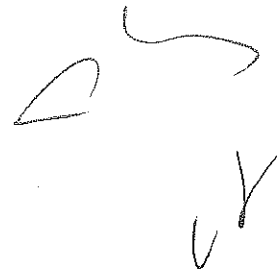
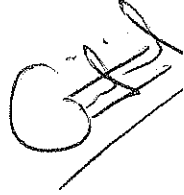
12. Lic. Jesús Andrés Flores de la Torre, IMEPLAN

13. Lic. Teresa Álvarez González, AMBU

CD


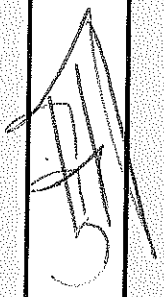



14. Lic. Ajax Fernando García Soto, AMBU








Sesión Ordinaria Consejo de Administración

Zapopan, Jalisco. Jueves; 25 de Marzo de 2021.

Dependencia	Firma
Presidente del Consejo de Administración	
Titular: C. Enrique Alfaro Ramírez	
Director General del Parque Metropolitano de Guadalajara	
Titular: Mtro. Jorge Eduardo Villaseñor Pérez	
Secretario del Consejo de Administración	
Titular: L.C.P. Miguel Ángel González Villa	
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial	
Titular: Mtro. Sergio Humberto Graf Montero	
Representante: DANIEL ALEJANDRO CORTES	

DG/001/19

Sesión Ordinaria Consejo de Administración

Zapopan, Jalisco. Jueves; 25 de Marzo de 2021.

Dependencia

Firma

Secretaría de Turismo de Jalisco

Titular: Lic. Germán Ernesto Ralis Cumplido

Representante:

Secretaría de la Hacienda Pública

Titular: C.P.C. Juan Partida Morales

Representante: Dr. Juan Valdez Rojas

Secretaría de Infraestructura y Obra Públicas

Titular: Mtro. David Miguel Zamora Bueno



Representante: M. CESAR OCTAVIO JACOBO ARGENT

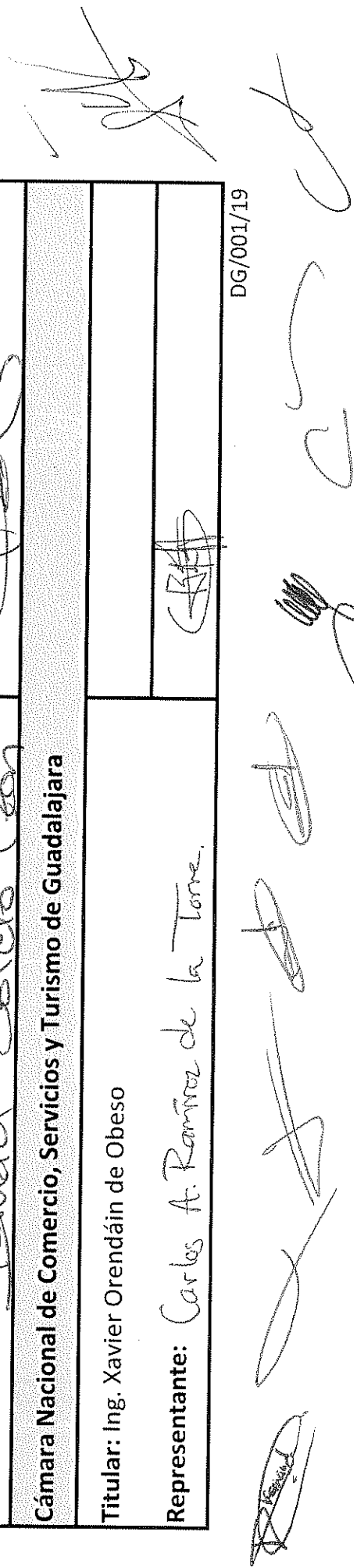
DG/001/19

(Handwritten signatures and initials)

Sesión Ordinaria Consejo de Administración

Zapopan, Jalisco. Jueves; 25 de Marzo de 2021.

Dependencia	Firma
Secretaría de Bienestar Delegación Jalisco	
Titular: Dr. Carlos Lomeli Bolaños Representante:	
H. Ayuntamiento de Zapopan	
Titular: Lic. Jesús Pablo Lemus Navarro Representante:	
H. Ayuntamiento de Guadalajara	
Titular: Lic. Ismael del Toro Castro Representante: <i>Ismael Sobelo León</i>	
Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	
Titular: Ing. Xavier Orendáin de Obeso Representante: <i>Carlos A. Ramírez de la Torre</i>	

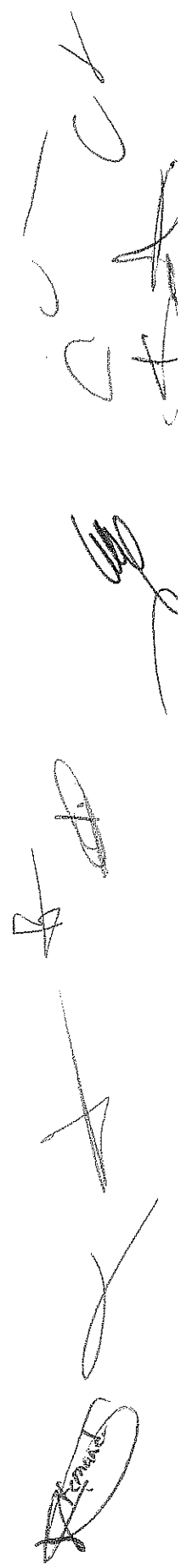


Sesión Ordinaria Consejo de Administración

Zapopan, Jalisco. Jueves; 25 de Marzo de 2021.

Dependencia	Firma
Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco	
Titular: C.P. Juan Alonso Niño Cota	
Representante:	
Centro Bancario de Jalisco, A.C.	
Titular: Lic. Luis Enrique Guerrero Alcaraz	
Representante:	
Asociación de Hoteles de Jalisco A.C.	
Titular: Lic. Juan Carlos Mondragón	
Representante:	

DG/001/19





PARQUE METROPOLITANO DE GUADALAJARA


CONTROL PRESUPUESTAL 2021


AVANCE FEBRERO


No.	CUENTA	AUTORIZADO	MODIFICACIONES	MODIFICADO	EJERCIDO AL 31/01/2021	EJERCIDO FEBRERO	EJERCIDO ACUMULADO	DISPONIBLE
1000	SERVICIOS PERSONALES							
113	Sueldos base al personal permanente							
1131	Sueldos base al personal permanente	9,958,800		9,958,800	736,586	736,586	1,473,172	8,485,628
122	Sueldos base al personal eventual							
1221	Sueldos base al personal eventual	600,000		600,000	57,304	56,788	114,091	485,909
131	Primas por años de servicios efectivamente prestados							
1311	Primas por años de servicios efectivamente prestados	383,000		383,000	29,899	30,041	59,939	323,061
132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año							
1321	Prima vacacional y dominical	180,000		180,000	1,216	1,547	2,762	177,238
1322	Aguinaldo	1,383,600		1,383,600	0	0	0	1,383,600
134	Compensaciones							
1347	Otras compensaciones	90,000		90,000	6,366	2,525	8,891	81,109
141	Aportaciones de Seguridad Social							
1411	Cuotas al IMSS por enfermedades y maternidad	600,000		600,000	46,913	47,691	94,604	505,396
142	Aportaciones a fondos de vivienda							
1421	Cuotas para la vivienda	298,800		298,800	22,089	22,089	44,178	254,622
143	Aportaciones al sistema de retiro							
1431	Cuotas a pensiones	1,743,600		1,743,600	128,850	128,850	257,700	1,485,900
1432	Cuotas para el sistema de ahorro para el retiro (SEPAR)	199,200		199,200	14,726	14,726	29,451	169,749
144	Aportaciones para seguros							
1441	Cuotas para el seguro de vida del personal (Plan Múltiple de Beneficios)	48,000		48,000	0	0	0	48,000
161	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social							
1611	Impacto al salario en el transcurso del año	450,000		450,000	0	0	0	450,000
171	Estímulos							
1712	Ayuda para despesa	600,000		600,000	47,443	47,443	94,886	505,114
1713	Ayuda para pasajes	394,000		394,000	31,209	31,209	62,418	331,582
1715	Estímulo por el día del Servidor Público	380,400		380,400	0	0	0	380,400
	TOTAL	17,309,400	0	17,309,400	1,122,599	1,119,494	2,242,093	15,067,307




















No.	CUENTA	AUTORIZADO	MODIFICACIONES	MODIFICADO	EJERCIDO AL 31/01/2021	EJERCIDO FEBRERO	EJERCIDO ACUMULADO	DISPONIBLE
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS								
211	<i>Materiales, útiles y equipos menores de oficina</i>							
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	20,000		20,000	561	275	836	19,164
214	<i>Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones</i>							
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	1,000		1,000	0	0	0	1,000
216	<i>Material de limpieza</i>							
2161	Material de limpieza	40,000		40,000	0	0	0	40,000
217	<i>Materiales y útiles de enseñanza</i>							
2171	Materiales y útiles de enseñanza	500		500	0	0	0	500
221	<i>Productos alimenticios para personas</i>							
2214	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	35,000		35,000	650	936	1,586	93,415
2221	Productos Alimenticios para animales	10,000		10,000	990	0	990	9,010
223	<i>Utensilios para el servicio de alimentación</i>							
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	2,000		2,000	0	0	0	2,000
231	<i>Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima</i>							
2311	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	60,000		60,000	0	0	0	60,000
241	<i>Productos minerales no metálicos</i>							
2411	Productos minerales no metálicos	60,000		60,000	5,620	1,318	6,938	53,062
242	<i>Cemento y productos de concreto</i>							
2421	Cemento y productos de concreto	20,000		20,000	0	0	0	20,000
244	<i>Madera y productos de madera</i>							
2441	Madera y productos de madera	6,000		6,000	0	0	0	6,000
245	<i>Vidrio y productos de vidrio</i>							
2451	Vidrio y productos de vidrio	5,000		5,000	0	0	0	5,000
246	<i>Material eléctrico y electrónico</i>							
2461	Material eléctrico y electrónico	30,000		30,000	0	0	0	30,000
247	<i>Artículos metálicos para la construcción</i>							
2471	Artículos metálicos para la construcción	25,000		25,000	1,229	0	1,229	23,771










[Handwritten signatures and initials]

[Large handwritten signature and initials on the right side of the page]

248	<i>Materiales complementarios</i>											
2481	Materiales complementarios	30,000			30,000				0	3,956	3,956	26,044
252	<i>Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos</i>											
2521	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	25,000			25,000				0			25,000
253	<i>Medicinas y productos farmacéuticos</i>											
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	3,000			3,000				0			3,000
261	<i>Combustibles, lubricantes y aditivos</i>											
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	650,000			650,000	46		41,161	41,207			608,793
271	<i>Vestuario y uniformes</i>											
2711	Vestuario y uniformes	100,000			100,000				0			100,000
272	<i>Prendas de seguridad y protección personal</i>											
2721	Prendas de seguridad y protección personal	20,000			20,000				0			20,000
273	<i>Artículos deportivos</i>											
2731	Artículos deportivos	0			0				0			0
291	<i>Herramientas menores</i>											
2911	Herramientas menores	12,000			12,000				0			12,000
292	<i>Refacciones y herramientas menores de edificios</i>											
2921	Refacciones y herramientas menores de edificios	3,000			3,000	1,163			1,163			1,837
293	<i>Refacciones y herramientas menores de mobiliarios y equipo de administración, educativa y recreativo</i>											
2931	Refacciones y herramientas menores de mobiliarios y equipo de administración, educativa y recreativo	3,000			3,000				0			3,000
294	<i>Refacciones y accesorios menores para equipo de computo y telecomunicaciones</i>											
2941	Refacciones y accesorios menores para equipo de computo y telecomunicaciones	3,000			3,000				0			3,000
296	<i>Refacciones y accesorios menores para equipo de transporte</i>											
2961	Refacciones y accesorios menores para equipo de transporte	250,000			250,000	8,773		8,719	17,492			232,508
		1,413,500			1,413,500	19,032		56,364	75,396			1,338,104

[Handwritten signatures and initials are present on the right side of the page.]

No.	CUENTA	AUTORIZADO	MODIFICACIONES	MODIFICADO	EJERCIDO AL 31/01/2021	EJERCIDO FEBRERO	EJERCIDO ACUMULADO	DISPONIBLE
3000 SERVICIOS GENERALES								
311	Energía eléctrica							
3111	Servicio de Energía Eléctrica	750,000		750,000	60,780	56,157	116,937	633,063
314	Telefonía tradicional							
3141	Servicio telefónico tradicional	70,000		70,000	10,074	2,815	12,889	57,111
323	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración educacional y recreativo							
3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración educacional y recreativo	30,000		30,000	2,140	3,439	5,580	24,420
331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados							
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	100,000		100,000	3,480	3,480	6,960	93,040
3342	Capacitación Especializada	5,000		5,000	0	0	0	5,000
341	Servicios financieros y bancarios							
3411	Servicios financieros y bancarios	6,000		6,000	313	365	679	5,321
345	Seguros de bienes patrimoniales							
3451	Seguros de bienes patrimoniales	110,000		110,000	0	3,944	3,944	106,056
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles							
3512	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos	70,000		70,000	0	0	0	70,000
352	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo							
3521	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	20,000		20,000	7,030	0	7,030	12,970
353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de computo y tecnologías de información							
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de computo y tecnologías de información	40,000		40,000	0	0	0	40,000
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte							
3551	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	100,000		100,000	0	14,732	14,732	85,268

357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta												
3572	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo de trabajo específico	90,000											
358	Servicios de limpieza y manejo de desechos												59,614
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	30,000											
392	Impuestos y derechos												30,000
3921	Otros impuestos y derechos	15,000											
398	Impuesto sobre nóminas y otros que derivan de una relación laboral												5,593
3981	Otras medidas de carácter laboral y económicas	245,000											
	SUB-TOTAL	1,681,000	0	0	91,787	116,757	0	208,543	0	245,000	1,472,457	0	245,000

	CUENTA	AUTORIZADO	MODIFICACIONES	MODIFICADO	EJERCIDO AL 31/01/2021	EJERCIDO FEBRERO	EJERCIDO ACUMULADO	DISPONIBLE
--	--------	------------	----------------	------------	------------------------	------------------	--------------------	------------

-4000 EROGACIONES CONTINGENTES

441	Ayudas Sociales							
4419	Aportación para erogaciones contingentes	50,000			1,184		1,184	48,816
	SUB-TOTAL	50,000		50,000	1,184	0	1,184	48,816

	GRAN TOTAL	20,453,900		20,453,900	1,234,601	1,292,615	2,527,216	17,928,684
--	-------------------	-------------------	--	-------------------	------------------	------------------	------------------	-------------------

Handwritten signatures and initials are present on the page, including a large signature at the top right, a signature in the middle right, and several initials and scribbles at the bottom right.



[Handwritten signature]

	Actividades	Acciones realizadas del 01 de enero al 28 de febrero del 2021				Total Acumulado	
		Enero	Febrero	Marzo	Abril		
Mantenimiento de Areas Verdes / Jardines / Mantenimientos realizados a las áreas verdes, arbolado, instalaciones.	Mantenimiento y conservación de áreas verdes:	Recolección de contenedores de basura	18	20			38
		Papeleo manual	20	21			41
		Descarga de camión compactador	3	2			5
		Podas con tractor podador	18	14			32
		Desbrozado	18	16			34
		Sopleteo de pistas	8	5			13
		Limpieza del lago	10	2			12
		Riego de zona 2 / plaza roja	20	19			39
		Riego con pipa	19	19			38
		Sanitización del area de oficinas/bodegas	8	12			20
	Cajeteo de arbolado lavado de torugario	Cajeteo de arbolado	3	0			3
		lavado de torugario	0	1			1
		Mantenimiento a palapa	0	3			3
	Vivero:	Riego en núcleo de oficinas / vivero	20	19			39
		Sopleteo en vivero	8	5			13
		Deshierbado de plantas	0	6			6
		Limpieza de invernadero	0	4			4
		Preparación de sustrato	0	2			2
		Reparación de fugas	0	4			4
	Forestal:	Levantamiento de follaje	8	8			16
		Triturado de arboles navideños	5	2			7
		Podas sanitarias	4	2			6
		Derribo de árboles secos	3	3			6
		Recolección de ramas	10	7			17
		Arboles caidos	0	0			0
		Colocación de abono	0	0			0
		Triturado de ramas	9	8			17
	Sumatoria:		212	204	0	0	416

[Handwritten signature]

Infraestructura / Mantener Mantenimiento e instalaciones eléctricas y mecánicas.	Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y sistema de riego:	Limpieza de carcamo	20	19			39
		Revisión de sistema de riego	20	19			39
		Revisión de equipo de bombeo	20	19			39
		Supervisión de planta de tratamientos	20	19			39
		Reparación de fugas de agua	8	7			15
		Aplicación de permanganato	3	0			3
		Retiro y diagnostico de bomba planta	0	1			1
		Limpieza de carcamo con Vector	0	2			2
		Mantenimiento de aspersores (limpieza de boquillas)	0	11			11
	Servicios de pintura:	Adaptación e instalación de tambos de Juegos infantiles	13	3			16
		Marcos para lonas plaza roja/ amarilla	8	3			11
		Marcos informativos	0	2			2
		Machuelos	0	2			2
		Estancias Familiares	0	4			4
		Escultura de madera	3	0			3
		Escultura de metal	0	2			2
		Módulos de Baños	1	0			1
	servicios de electricidad	Esculturas metálicas	0	1			1
		Instalación de lamparas general	0	1			1
	Taller Mecánico:	Limpieza de taller	20	14			34
		Servicios a desbrozadoras	13	5			18
		Servicios a sopladoras	2	3			5
		Servicios a motosierras	2	0			2
		Servicios a tractores podadores	2	1			3
		Servicios a sistema eléctricos de vehiculos	0	2			2
		Reparación de Pipa (sistema de riego)	3	1			4
		Afinación de tsuru	3	2			5
		Instalación de medallon camioneta ford f-250	0	1			1
Cambio de llantas ponchadas		8	5			13	

[Handwritten signature]

Mantenimiento de	Taller de pailería:	Cambio de parachoques	0	1			1
		Adaptación de tambos de basura	8	0			8
		fabricación de base para escultura	0	1			1
		Reparación de pala de tractor agrícola	5	0			5
		Reparación de barandal	1	0			1
		Reparación de protecciones de faros baños verdes y amarillos	0	3			3
		Fabricación de soportes para lamparas	1	0			1
		Reparaciones de soldadura	0	2			2
	Varios:	Suministro de combustible	20	19			39
		Acomodo de almacén	2	0			2
Inventario de maquinaria		1	2			3	
Instalación de banderas		1	0			1	
Servicios extraordinarios		Aplicación de composta en pista de terracería	0	7			7
		Sustitución e instalación de caucho en áreas de juegos infantiles	0	4			4
		Mantenimiento preventivo a caja de redilas camioneta JJ-99-653	0	5			5
		Vaciado de campanas contenedoras de vidrio	0	1			1
		Apoyo con la carga de un viaje de composta para bosques urbanos.	0	1			1
		Aceitado de torre de vigilancia	0	2			2
		Rehabilitación de cisterna ubicada en sendero SED	0	4			4
		Mantenimiento preventivo a caja de la camioneta Iuv 06 JJ-19-257	0	2			2
		Balizamiento de pistas de terracería	0	4			4
		Sumatoria:		208	207	0	0

Sumatoria Mensual	420	411	0	0	831
-------------------	-----	-----	---	---	-----

Actividades de Mantenimiento de Áreas Verdes:	416
Actividades de Mantenimiento a la Infraestructura	415
Total Actividades en el Periodo:	831

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Considerando:

Mediante Acuerdo Gubernamental DIELAG ACU 084/2020, publicado en el Periódico oficial "El Estado de Jalisco" el 31 de diciembre de 2020, instruyó a las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado de Jalisco para que lleven a cabo la instalación de las Unidades de Igualdad de Género y se emitieron los Lineamientos para la integración y funcionamiento de las mismas, como uno de los medios a través de los cuales el Ejecutivo Estatal asegura que la institucionalización de la igualdad sustantiva y los derechos humanos sean pilares fundamentales en la toma de decisiones tanto administrativamente como en la ejecución de las políticas públicas en la gestión gubernamental, homologando su integración y funcionamiento de las Unidades.

Asimismo, en el artículo Cuarto Transitorio del Acuerdo Gubernamental citado en el párrafo que antecede se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado de Jalisco para que, dentro de los 45 días hábiles contados a partir de la publicación de dicho Acuerdo, se presenten ante el Ejecutivo del Estado los proyectos de modificaciones a sus Reglamentos Internos para incorporar las funciones de las Unidades de Igualdad de Género.

Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado Del Poder Ejecutivo Del Estado De Jalisco denominado "Parque Metropolitano de Guadalajara"

Capítulo VIII

De la Unidad de Igualdad de Género

Artículo 87. La Unidad de Igualdad de Género del Parque Metropolitano de Guadalajara, como órgano consultivo especializado en materia de transversalización e institucionalización de la perspectiva de género y de derechos humanos, tiene por objeto garantizar la institucionalización de la perspectiva de género, la igualdad sustantiva y de derechos humanos, como pilares fundamentales en la toma de decisiones tanto en el diseño como en la ejecución de las políticas públicas de este Organismo, para mejorar el trato entre los géneros, el acceso a las oportunidades, a la toma de decisiones y los beneficios del desarrollo para las mujeres.

Artículo 88. La Unidad de Igualdad de Género del Parque Metropolitano de Guadalajara tiene las siguientes atribuciones:



- I.- Fungir como órgano especializado en materia de transversalización e institucionalización de la perspectiva de género y derechos humanos;
- II.- Adoptar e implementar medidas de cultura institucional para la mejora del clima laboral en el Organismo;
- III.- Incorporar la perspectiva de género dentro de la estructura organizacional del Organismo para asegurar y promover que el enfoque de género esté en el diseño de sus políticas, programas, planes y presupuesto, así como evaluar dicha incorporación;
- IV.- Fungir como vínculo con la Secretaría de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el cumplimiento de las líneas estratégicas, ejes de trabajo y funciones contenidas en los lineamientos y sus planes de trabajo;
- V.- Ser vínculo con la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres para promover acciones en materia de igualdad.
- VI.- Adoptar e implementar el Programa de Cultura Institucional al interior del Organismo, así como difundir su contenido y acciones y monitorear su funcionamiento;
- VII.- Elaborar y ejecutar un plan de trabajo de la Unidad de Igualdad de Género al interior del Organismo;
- VIII.- Difundir el Protocolo para prevenir, atender, sancionar y erradicar los casos de hostigamiento sexual y acoso sexual en la Administración Pública del Estado de Jalisco con el personal del Organismo;
- IX.- Orientar y canalizar al personal del Organismo con las autoridades competentes en casos de acoso y hostigamiento sexual laboral al interior de la misma;

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten initials and stamps at the bottom right]



X.- Dar seguimiento a la política interna de promoción de igualdad de género, de inclusión y no discriminación;

XI.- Fomentar que la construcción de indicadores del Organismo sea con perspectiva de género;

XII.- Promover la desagregación de datos estadísticos por sexo, grupo etario, municipio de procedencia, origen étnico, personas con discapacidad, número de hijas e hijos, estado civil;

XIII.- Asegurar que la comunicación institucional, tanto interna como externa, sea incluyente, universal y no sexista; y

XIV.- Las demás que establezcan otras disposiciones aplicables.

Artículo 89. La Unidad de Igualdad de Género está conformada por las personas titulares de las siguientes áreas:

- I. Dirección General;
- II. Dirección Administrativa;
- III. Dirección Jurídica;
- IV. Dirección Operativa; y
- V. Dirección de Vinculación y Gestión.

Cada integrante deberá nombrar a su suplente, quien deberá de ser del nivel jerárquico inmediato inferior y de la misma dirección de la persona titular.

Artículo 90. La persona titular de la Dirección Administrativa fungirá como enlace de la Unidad ante la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres; en tanto que quien se encuentre a cargo de la Dirección de Vinculación y Gestión será la Secretaría Técnica de dicha Unidad.

Transitorios



Primero. - El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente en que sea publicado en el periódico oficial "El Estado de Jalisco".

Segundo. - Para el caso de que exista normativa interna expedida por el Consejo de Administración que regule las materias y actividades que este Reglamento prevé, el Consejo de Administración deberá dejarlos sin efectos en la sesión más próxima.

**PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS 2021 DEL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DENOMINADO
"PARQUE METROPOLITANO DE GUADALAJARA"**

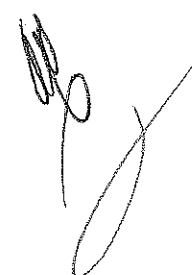
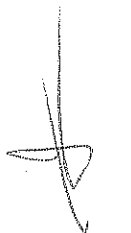
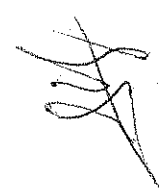
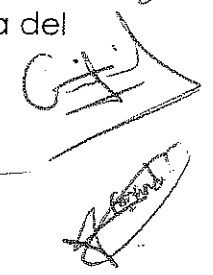
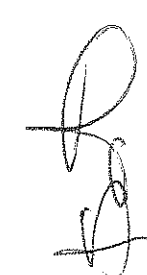
De conformidad con el artículo 42 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios así como el artículo 6 del reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios establece que las entidades deberán formular sus programas anuales de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios, con base en sus necesidades reales y con sujeción al presupuesto de egresos vigente en cada ejercicio fiscal considerando:

a) **Las acciones previas, durante y posteriores a la realización de dichas operaciones:**

Para la elaboración y seguimiento del Programa anual de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Parque Metropolitano de Guadalajara se establecerán las siguientes acciones:

Acciones previas al desarrollo de los procesos:

- Coordinar con las diferentes áreas del Parque Metropolitano de Guadalajara las necesidades respecto a bienes o servicios que cada una necesita para lograr los objetivos y metas del programa institucional.
- Coordinar con las diferentes áreas los bienes y servicios con que no cuenta el Parque Metropolitano de Guadalajara para proveerlo y realmente se tenga que adquirir.
- Coordinar con las diferentes áreas del Parque Metropolitano de Guadalajara los procedimientos a través de los cuales se adjudicarán las adquisiciones o la contratación de los servicios necesarios y/o que coadyuvan al cumplimiento de los objetivos y metas del programa del Parque Metropolitano de Guadalajara.



- Verificar que las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios se apeguen a la Ley de Austeridad y ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Acciones durante el desarrollo de los procesos:

- Supervisar que las adquisiciones, arrendamientos o prestación de servicios que solicitan las diferentes áreas del Parque Metropolitano de Guadalajara se encuentren contemplados dentro del programa anual de adquisiciones de cada área.
- Verificar que cada adquisición de bien o servicio por realizar, cuente con la disposición presupuestal para solventar el pago correspondiente.
- Coordinar con cada requirente del Parque Metropolitano de Guadalajara un seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de los proveedores emanadas de las adquisiciones de bienes o servicios del programa anual de cada área.

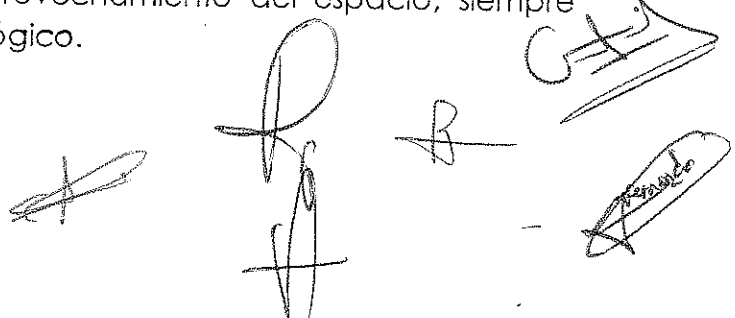
Acciones posteriores el desarrollo de los procesos:

- Realizar las adecuaciones al Programa Anual de Adquisiciones, derivadas de las necesidades del ejercicio del gasto para el logro de los objetivos y metas institucionales.
- Verificar el cumplimiento de los bienes y servicios de acuerdo a las especificaciones técnicas, a fin de corroborar que cumplan con la calidad, cantidad y tiempo de entrega.

b) Los objetivos y metas a corto, mediano y largo plazo;

El Parque Metropolitano de Guadalajara, tiene por objeto:

- I. Ejecutar todas las acciones que requiere la dotación de infraestructura, instalaciones y acondicionamiento de los espacios en que se desarrolla el proyecto Parque Metropolitano;
- II. Realizar por sí, o por terceras personas, los estudios y proyectos que permitan el más adecuado aprovechamiento del espacio, siempre privilegiado los fines de tipo ecológico.



Handwritten signatures and initials, including a large signature on the right and several smaller ones at the bottom.

III. Operar y posibilitar la debida funcionalidad de las áreas de uso común, espacios verdes, arbolados, instalaciones deportivas, plazas recreacionales, áreas de servicios, etc;

IV. Concertar con autoridades y particulares la realización de todas aquellas acciones que requiera el mejor aprovechamiento y desarrollo del Parque Metropolitano;

V. Administrar los recursos materiales y financieros que se le asignen, o bien, los que obtengan por la realización de actividades inherentes a su objeto;

VI. Realizar las obras y proyectos de conformidad con las previsiones consagradas en las Leyes y Reglamentos de la materia;

Para el ejercicio 2021, el Congreso del Estado aprobó las metas, mismas que pueden ser consultadas en el Portal Oficial del Parque Metropolitano de Guadalajara específicamente en el apartado de Transparencia, en la siguiente liga: <https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/organismo/114> dentro de la fracción V, inciso a) en el archivo de MIR 2021

c) **La calendarización física y financiera de los recursos necesarios;**

Parque Metropolitano de Guadalajara									
Programa Anual de Adquisiciones 2021									
Programa Anual de adquisiciones				Modalidad de compra					
Partida	Conceptos	Monto	Mes estimado	Fondo Revolvente	Licitación Pública sin Concurrencia	Licitación Pública con Concurrencia	Adjudicación directas	Servicios básicos y gastos no licitables	Suma de compras por diferentes modalidades
2111	Materiales utiles y equipos menores	\$20,000.00	Septiembre	\$20,000.00					\$20,000.00
2141	Materiales, útiles y equipos menores	\$1,000.00	N/A	\$1,000.00					\$1,000.00
2161	Material de Limpieza	\$40,000.00	N/A	\$40,000.00					\$40,000.00
2171	Materiales y útiles de enseñanza	\$500.00	N/A	\$500.00					\$500.00
2214	Productos alimenticios para el perso	\$35,000.00	N/A	\$35,000.00					\$35,000.00
2221	Productos alimenticios para animale	\$10,000.00	N/A	\$10,000.00					\$10,000.00
2231	Utensilios para el servicio de aliment	\$2,000.00	N/A	\$2,000.00					\$2,000.00
2311	Productos alimenticios, agropecuari	\$60,000.00	N/A	\$60,000.00					\$60,000.00
2411	Productos minerales no metálicos	\$60,000.00	N/A	\$60,000.00					\$60,000.00
2421	Cemento y productos de concreto	\$20,000.00	N/A	\$20,000.00					\$20,000.00
2441	Madera y productos de madera	\$6,000.00	N/A	\$6,000.00					\$6,000.00
2451	Vidrio y productos de vidrio	\$5,000.00	N/A	\$5,000.00					\$5,000.00
2461	Material eléctrico y electrónico	\$30,000.00	N/A	\$30,000.00					\$30,000.00
2471	Artículos metálicos para la construc	\$25,000.00	N/A	\$25,000.00					\$25,000.00
2481	Materiales Complementarios	\$30,000.00	N/A	\$30,000.00					\$30,000.00

2521	Fertilizantes Pesticidas y otros agroq	\$25,000.00	N/A	\$25,000.00				\$25,000.00	
2531	Medicinas y Productos Farmaceuticó	\$3,000.00	N/A	\$3,000.00				\$3,000.00	
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$650,000.00	N/A				\$650,000.00	\$650,000.00	
2711	Vestuario y Uniformes	\$100,000.00	N/A	\$100,000.00				\$100,000.00	
2721	Prendas de seguridad y proteccion p	\$20,000.00	Julio	\$20,000.00				\$20,000.00	
2911	Herramientas menores	\$12,000.00	N/A	\$12,000.00				\$12,000.00	
2921	Refacciones y herramientas menores	\$3,000.00	N/A	\$3,000.00				\$3,000.00	
2931	Refacciones y herramientas menores	\$3,000.00	N/A	\$3,000.00				\$3,000.00	
2941	Refacciones y accesorios menores pa	\$3,000.00	N/A	\$3,000.00				\$3,000.00	
2961	Refacciones y accesorios menores pa	\$250,000.00	N/A	\$250,000.00				\$250,000.00	
3111	Servicio de Energía Eléctrica	\$750,000.00	N/A	\$0.00			\$750,000.00	\$750,000.00	
3141	Servicio Telefónico Tradicional	\$70,000.00	N/A	\$0.00			\$70,000.00	\$70,000.00	
3231	Arrendamiento de mobiliario y equi	\$30,000.00	N/A	\$30,000.00				\$30,000.00	
3311	Servicios legales, de contabilidad, au	\$100,000.00	Abril	\$42,000.00	\$58,000.00			\$100,000.00	
3342	Capacitacion especializada	\$5,000.00	N/A	\$5,000.00				\$5,000.00	
3411	Servicios financieros y bancarios	\$6,000.00	N/A	\$6,000.00				\$6,000.00	
3451	Seguros de bienes patrimoniales	\$110,000.00	Mayo	\$0.00			\$110,000.00	\$110,000.00	
3512	Mantenimiento y conservación de in	\$70,000.00	N/A	\$70,000.00				\$70,000.00	
3521	Mantenimiento y conservación de m	\$20,000.00	N/A	\$20,000.00				\$20,000.00	
3531	Instalación, reparación y mantenim	\$40,000.00	N/A	\$40,000.00				\$40,000.00	
3551	Mantenimiento y conservación de v	\$100,000.00	N/A	\$100,000.00				\$100,000.00	
3572	Mantenimiento y conservación de m	\$90,000.00	N/A	\$90,000.00				\$90,000.00	
3581	Servicios de limpieza y manejo de de	\$30,000.00	N/A	\$30,000.00				\$30,000.00	
3921	Otros Impuestos y derechos	\$15,000.00	N/A	\$15,000.00				\$15,000.00	
3981	ISN y Otros que se deriven de una rel	\$245,000.00	N/A	\$0.00			\$245,000.00	\$245,000.00	
Total		\$3,094,500.00		\$1,211,500.00	\$58,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,825,000.00	\$3,094,500.00

d) Las unidades responsables de su instrumentación;

Las unidades responsables de la instrumentación serán:

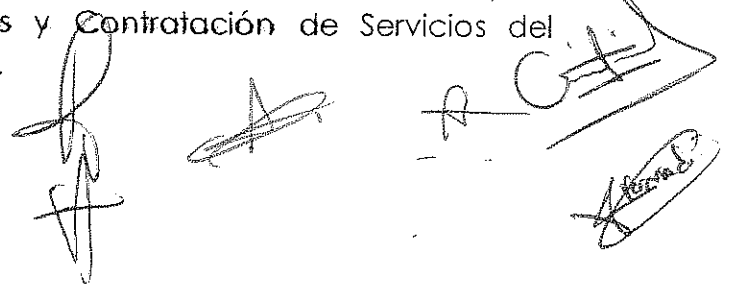
- El Comité de Adquisiciones del Parque Metropolitano de Guadalajara.
- La unidad Centralizada de Compras de la Entidad.
- Los demás órganos y unidades administrativas del Parque Metropolitano de Guadalajara., como requirentes.

e) Las especificaciones de bienes y servicios;

- Las investigaciones de mercado elaboradas por cada área requirente con las especificaciones técnicas claras y completas.

f) La información provista por el SECG como insumo para determinar los precios máximos de referencia;

- La investigación de mercado de cada área requirente deberá describir los precios máximos de referencia, para cumplir con la normatividad del artículo 13, fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.



g) **Sus programas sustantivos, de apoyo administrativo y de inversiones, así como, en su caso, aquellos relativos a la adquisición de bienes para su posterior comercialización, incluyendo los que habrán de sujetarse a procesos productivos;**

- No aplica

h) **La existencia en cantidad suficiente de los bienes; los plazos estimados de suministro; los avances tecnológicos incorporados en los bienes, y en su caso los planos, proyectos y especificaciones;**

- En apego a la Ley de austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Parque Metropolitano de Guadalajara revisará existencia de sus bienes en almacén antes de generar un proceso de adquisición, así mismo, previo a la contratación de un servicio, se analiza que éste no sea proveído por algún área de la entidad.
- Los plazos estimados son los estipulados en las investigaciones de mercado y las áreas requirentes son las encargadas del seguimiento de tiempos justos de entrega del bien o servicio solicitado debiendo plasmar para ello la satisfacción de la entrega.

i) **Verificar la inexistencia de servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones a contratar, en los términos señalados en la Ley;**

- En armonía con la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Parque Metropolitano de Guadalajara revisará que los servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones a contratar, no sean proveídos dentro de las distintas áreas de la dependencia, esto antes de contratar con terceros.

j) **Las normas aplicables al mantenimiento, administración y operación del Parque Metropolitano de Guadalajara;**

- **Para la Operación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales:**

Aplica la **NOM-003-SEMARNAT-1997** que establece los límites máximos permisibles de contaminantes para las aguas residuales tratadas que se reúsen en servicios al público. También aplica **NOM-004-SEMARNAT-2002** Protección ambiental. - Lodos y biosólidos. - especificaciones y límites máximos permisibles de contaminantes para su aprovechamiento y disposición final.



- **En lo referente a las afectaciones a la flora y fauna** que genera el uso público (con especial atención a las especies incluidas en la Norma Oficial Mexicana **NOM-059- SEMARNAT-2010** "Especies protegidas").
- **En lo referente al manejo de residuos** aplica la Norma Oficial Mexicana **NAE-SEMADES-007/2008** y **NOM-087-ECOL-SSA1-2002**.
- **Sobre los criterios técnico ambientales para la selección, planeación, forestación y reforestación** de especies arbóreas en zonas urbanas del Estado de Jalisco **NAE-SEMADES-005/2005**
- **Para la prevención, combate y el control de insectos** aplica la **NOM-019-SEMARNAT-2017**, **NOM-142-SEMARNAT-2003**, **NOM-026-FITO-1995**, **NOM-005-FITO-1996**, **NOM-013-SEMARNAT-2010** y la **NOM-016-SEMARNAT-2013**

k) Los requerimientos de mantenimiento de los bienes muebles a su cargo;

En cuanto a los requerimientos de conservación y mantenimiento de bienes muebles, se ha considerado para el ejercicio 2021 la siguiente programación:

- Bienes muebles: Revisión periódica a los bienes muebles con mantenimiento al menos una vez al año.
- Programa de Mantenimiento del Equipo de Transporte: De acuerdo a las necesidades establecidas por la Dirección Operativa
- Programa de Mantenimiento de Equipo de Cómputo: Mantenimiento a la totalidad del equipo de cómputo una vez por año o cuando se requiera si fuera el caso.

l) En las adquisiciones, arrendamientos y servicios, cuya vigencia rebase un ejercicio presupuestario, los entes deberán determinar tanto el presupuesto total como el relativo a los ejercicios de que se trate; en la formulación de los presupuestos de los ejercicios subsecuentes se considerarán los costos que, en su momento, se encuentren vigentes, y se dará prioridad a las previsiones para el cumplimiento de las obligaciones contraídas en ejercicios anteriores;

- No aplica

m) Los resultados de los indicadores de desempeño del ejercicio anterior;

<https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/organismo/114>
consultarlo dentro de la fracción V, inciso i), de los Estados Financieros del trimestre correspondiente, donde también se podrán consultar las MIR.

n) **Las demás previsiones que deban tomarse en cuenta según la naturaleza y características de las adquisiciones, arrendamientos o servicios;**

- No aplica

Sesión Ordinaria SO-03/21 del Consejo de Administración del Parque Metropolitano de Guadalajara correspondiente al mes de Marzo 2021

